

PROGRAMA DE RREGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
SEGUNDO SEMESTRE 2022
(VERSIÓN PRELIMINAR)

PROFESOR: AGUSTÍN BARROILHET
AYUDANTES:

A. OBJETIVOS GENERALES

Este curso electivo de oferta necesaria del Departamento de Derecho Económico entrega a los estudiantes herramientas analíticas propias de la microeconomía y del derecho para que puedan comprender, analizar y responder críticamente preguntas esenciales relacionadas regulación de servicios públicos. El curso tiene dos dimensiones, una económica, en la que se exploran las fallas de mercado que justifican la intervención regulatoria en dichos servicios, y una legal, donde se estudia los mecanismos regulatorios idóneos para resolver el problema, y el diseño institucional adecuado funcional a la regulación que se busca implementar. Entre las nociones que explora el curso se encuentran la de falla de mercado, monopolio natural, regulación, diseño institucional, institucionalidad regulatoria, tarifas, instrumentos regulatorios, sistemas de enforcement y accountability.

Este curso sirve de preparación para los cursos de Derecho Eléctrico, Derecho de Aguas, Derecho Minero, Derecho de las Telecomunicaciones, Derecho Internacional Económico, y otros ramos del Departamento de Derecho Económico que se encuentran en etapa de desarrollo, como derecho de pesca y acuicultura y derecho ganadero y forestal.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

El curso busca que los estudiantes aprendan distinguir la lógica económica detrás de la competencia atenuada o la falta de competencia, y las otras fallas de mercado, como las externalidades y los bienes públicos que justifican la intervención regulatoria. El curso busca que los estudiantes puedan identificar cuando las normas están corrigiendo o supliendo defectos del mercado, y cuando están tratando de evitar efectos del mercado. También se enfoca en explicar los mecanismos de regulación económica disponibles y como éstos están íntimamente relacionados con diseños institucionales y la tecnología disponible, lo que genera una multiplicidad de órganos con distintos fines y distintas formas administrativas para regular servicios públicos. Finalmente, el curso busca mostrar críticamente como las instituciones regulatorias a veces fallan en

sus objetivos, las razones de estas fallas, y como pueden ser atenuadas en el tiempo mediante reformas, o enfoques desregulatorios. El curso tiene aplicaciones prácticas relativas al derecho chileno y el derecho comparado.

C. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Al finalizar el curso las y los estudiantes deberán: (i) entender cómo funcionan ciertos mercados y porque es conveniente intervenirlos; (ii) conocer los tipos de formas de intervención más comunes en los mercados; (iii) conocer bajo qué condiciones las regulaciones pueden fallar y cómo; (iv) la relación entre la forma regulatoria elegida y el diseño institucional que permite llevarla a cabo con la mayor eficacia y la menor cantidad de fallas posible. La búsqueda de estos resultados tiene un doble propósito: por una parte, que los estudiantes entiendan cuando se justifica -desde un punto de vista económico- ayudar, corregir, intervenir, o sustituir un mercado, en definitiva, cuáles son los fundamentos económicos de la regulación de mercado; y, por la otra, que se familiaricen con herramientas regulatorias como la determinación tarifaria, las obligaciones de interconexión, o la necesidad de utilizar subastas.

Para alcanzar los resultados señalados, el curso está basado fundamentalmente en el trabajo personal del estudiante. El profesor y los ayudantes tendrán un papel de guía, orientación y consulta para apoyar dicho trabajo.

D. METODOLOGÍA

Habrán clases de cátedra que serán dictadas por el profesor en las que se revisará de manera interactiva con los estudiantes el material básico del programa del curso. Se espera este último sea previamente estudiado de manera de sacar mejor provecho de las clases.

Podrá haber clases auxiliares (ayudantías), que serán dictadas por los ayudantes. En ellas se desarrollarán ejercicios de aplicación del material teórico de las clases de cátedra y de las lecturas y, excepcionalmente, se revisarán algunos aspectos teóricos o de aplicación del material básico que no se cubrió en las clases de cátedra.

El curso cuenta con una serie de lecturas complementarias a la materia orientadas al desarrollo de la capacidad analítica y a la maduración de los conceptos. El alumno deberá estar permanentemente atento al acontecer económico nacional ya que le será requerido que aplique los conocimientos aprendidos a las situaciones que ocurran en el país (atención diaria a

la prensa). Asimismo, periódicamente le será requerido que aplique los conocimientos aprendidos a situaciones de su propia vida familiar o personal.

Los textos guías tienen como propósito permitir a los alumnos la lectura anticipada de las materias que contendrá el curso, así como proveerlos de una plataforma común con sus compañeros y con otras secciones, de manera que las discusiones que se generen puedan surgir de una presentación homogénea del tema.

Las lecturas complementarias tendrán como objetivo entregar una formación más completa al alumno, a través de situaciones que contextualicen los conceptos aprendidos u otros relacionados, así como que le entreguen sentido a los mismos, de manera que ellos adquieran significado para la particular experiencia de cada cual. Los artículos que componen el conjunto de lecturas complementarias no tendrán siempre necesariamente una correlación directa con la materia que se entregue en clases. Cuando ello sea así, lo que se querrá lograr es la capacidad del alumno para relacionar su contenido con la materia y el curso, es decir, desarrollar sus habilidades analíticas y capacidad de abstracción y relación de eventos de distintos ámbitos.

E. RÉGIMEN DE ASISTENCIA

La asistencia a clases de este curso es voluntaria. El alumno es el administrador de su tiempo, sujeto a la restricción de cumplir con las evaluaciones y obligaciones de la asignatura. Es, asimismo, responsable de cumplir con los trabajos o tareas que se le encarguen. La inasistencia los días en que el alumno se haya comprometido a entregar trabajos o tareas, significa inmediatamente la nota mínima en dichos trabajos o tareas. No existirán excusas para no cumplir con las evaluaciones, salvo indicación en contrario en el reglamento académico. Las inasistencias a los controles y a el examen establecidos por la Universidad que no se rindan en las correspondientes fechas de reza go debe justificarse ante el Director de Escuela. No está demás señalar, que en esta asignatura fomentaremos la discusión en clases, la que será evaluada de manera que tenga influencia marginal en la nota final de la asignatura para quienes hayan participado en clases.

F. EVALUACIÓN

La evaluación del curso constará de una prueba y un examen, con 50% de ponderación cada uno. Las evaluaciones son acumulativas, esto es, incluyen toda la materia cubierta hasta aquella tratada en la sesión del día viernes anterior a la

evaluación. El profesor se reserva el derecho a incluir controles de lectura y ejercicios de bonificación en el diseño de las evaluaciones, los que podrán ser incorporados o removidos como forma de sanción a la no entrega de trabajos o falta de participación en clases. La participación en clases tiene como propósito evaluar la capacidad del alumno de investigar las materias requeridas, exponerlas, y reflexionar sobre materias económicas aplicadas a casos de actualidad.

G. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Akerlof, George A, 1978. The market for “lemons”: Quality uncertainty and the market mechanism. En: *Uncertainty in economics*. Elsevier, págs. 235-251.

Baldwin et Al. *Understanding Regulation: Theory, Strategy and Practice*, Oxford University Press (2012)

Baldwin et Al. *The Oxford Handbook of Regulation*, Oxford University Press (2010)

Becker, Gary S. “Crime and Punishment: An Economic Approach,” 1968, 50.

Cordero Vega, Luis, and José Francisco García. “Elementos para la discusión sobre agencias independientes en Chile, el caso de las Superintendencias.” *Anuario de Derecho Público: Universidad Diego Portales*, no. 1 (2012): 21.

Galectovic, Alexander and Sanhueza, Ricardo, Regulación de servicios públicos:¿ Hacia dónde debemos ir? *Estudios públicos*. Vol. 85, págs. (2002):101-137.

García Bernal, Nicolás. “Minuta referida a la sentencia de la Corte Suprema.” *BCN.cl*, 2020, 4.

Jordana, Jacint. “El desarrollo del Estado regulador en América Latina.” In *Democracia y reconfiguraciones contemporáneas del derecho en América Latina*, edited by Stefanie Kron, Sérgio Costa, and Marianne Braig, 43–60. Iberoamericana Vervuert, 2012. <https://doi.org/10.31819/9783865279866-003>.

———. “Las Agencias Reguladoras En América Latina: Una Perspectiva Institucional.” In *El Estado Regulador En Colombia*, by Helena Alviar García and Everaldo Lamprea. Universidad de los Andes (Colombia), 2016.

Ogus, Anthony. “Estructuras e Instituciones Regulatorias.” *Themis* 54 (2007): 13.

Pindyck & Rubenfield, *Microeconomía*, 8va ed. Pearson (2013).

Sunstein, Cass R, and Richard H. Thaler. "Introducción." In *Un Pequeño Empujón (Nudge)*. Taurus, 2009.
Tercera Sala Corte Suprema. Fallo_TELECOM_.pdf (July 12, 2020).

H. SESIONES DEL CURSO

Clase	Fecha	Contenidos	Apoyo Bibliográfico	Material Complementario
INTRODUCCIÓN				
1	17.08	Introducción: Regulación, Industrias de Red y Servicio Público. Energía, Servicios Sanitarios, Telecomunicaciones, Financiero.		
2	19.08	Introducción: Regulación, Industrias de Red y Servicio Público. Energía, Servicios Sanitarios, Telecomunicaciones, Financiero.		
3	22.08	Introducción: Regulación, Industrias de Red y Servicio Público. Energía, Servicios Sanitarios, Telecomunicaciones, Financiero.		
REPASO DE MICROECONOMÍA				
4	24.08	Fallas de Mercado		

5	26.08	Monopolio Natural		
6	29.08	Monopolio Natural		
7	31.08	Fallas de Mercado: Externalidades Bienes públicos Bienes comunes		
8	02.09	Fallas de Mercado: Externalidades Bienes públicos Bienes comunes		
TÉCNICAS DE REGULACIÓN				
9	05.09	Formas de Intervención. Técnicas Regulatorias, incentivos y CML diseño regulatorio		
10	07.09	Formas de Intervención. Técnicas Regulatorias, incentivos y CML diseño regulatorio		
11	09.09	Formas de Intervención. Técnicas Regulatorias, incentivos y CML diseño regulatorio		
12	21.09	Formas de Intervención. Técnicas Regulatorias, incentivos y CML diseño regulatorio		

13	23.09	Teoría positiva del Regulador: Captura del Regulador y fallas del Estado		
14	26.09	Teoría positiva del Regulador: Captura del Regulador y fallas del Estado		
15	28.09	Teoría positiva del Regulador: Captura del Regulador y fallas del Estado		
16	30.09	Fijación de precios, estructura tarifaria y regulación por tasa de retorno.		
17	03.10	Fijación de precios, estructura tarifaria y regulación por tasa de retorno.		
18	05.10	Fijación de precios, estructura tarifaria y regulación por tasa de retorno.		
19	07.10	Subastas		
20	12.10	Subastas		
21	14.10	Subastas		
22	17.10	Internet y plataformas. ¿Servicio público?, ¿Se debe regular? ¿Cómo se regula? Temas de privacidad y libre competencia.		
23	19.10	Internet y plataformas. ¿Servicio público?, ¿Se debe regular? ¿Cómo se regula? Temas de privacidad y libre competencia.		
24	21.10	Internet y plataformas. ¿Servicio público?, ¿Se debe regular? ¿Cómo se regula? Temas de privacidad y libre competencia.		

25	24.10	Diseño institucional y Superintendencias, regulación basada en riesgo.		
26	26.10	Diseño institucional y Superintendencias, regulación basada en riesgo.		
27	28.10	Diseño institucional y Superintendencias, regulación basada en riesgo.		
28	02.11	Fiscalización y cumplimiento: Sistemas de enforcement		
29	04.11	Fiscalización y cumplimiento: Sistemas de enforcement		
30	07.11	Supervisión judicial y autonomía: ¿Quién regula al regulador?		
31	09.11	Supervisión judicial y autonomía: ¿Quién regula al regulador?		
32	11.11	Supervisión judicial y autonomía: ¿Quién regula al regulador?		
33	14.11	Fiscalización “privada”, delación compensada y recompensa a informantes		
APLICACIONES Y TEMAS ESPECÍFICOS				
34	16.11	Fiscalización “privada”, delación compensada y recompensa a informantes		
35	18.11	Fiscalización “privada”, delación compensada y recompensa a informantes		
Examen:				
Examen de rezago/suficiencia:				